DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 1/2025

Asunción, 7 de enero de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1573/2020

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE PBC Y TALLER DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN EN EL COMPLEJO LAURELTY – SAN LORENZO"

Contrato Nº 8488/2021 - ID 377.327

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº 1

CONVENIO MODIFICATORIO

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GT/OCI/5084/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, generado por el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura y aprobado por la Gerencia Técnica, por el que solicita la emisión del Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1573/2020 - Contrato N° 8488/2021, suscrito con el CONSORCIO PC (PUNTAL CONSTRUCCIONES – CALDETEC INGENIERIA S.R.L.), en fecha 1 de noviembre de 2021; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales e incluir nuevos ítems, conforme a cantidades detalladas en las planillas adjuntas, manteniendo invariables los precios unitarios pactados en el contrato original, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme se detalla en el Dictamen Técnico, elaborado por el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura, la modificación se sustenta en la adecuación de la implantación real de la obra (topografía, vegetación, acopio de materiales) y de términos constructivos locales o al menos regionales debido a que la planilla de precios elaborada por los autores del proyecto CONSORCIO IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO S.A. & ARCHITEC ASOC, sufrió variación de algunos rubros o el cambio de otros debido al ajuste realizado a la planilla de precios en el contexto real de la implantación de la obra, que obligó la exclusión de algunos ítems no interpretados en su momento y la inclusión de trabajos no previstos pero necesarios para el funcionamiento del Taller de Mantenimiento de Equipos de Distribución y el Laboratorio de PCB, tales como: portones metálicos en los accesos al taller y sector tanques de aceite, planta de tratamiento de hidrocarburos, piso porcelanato antideslizante para laboratorio y otros conforme se detalla en el dictamen técnico de la unidad y planillas adjuntas. Asimismo se realizó una reestructuración de las cantidades de la planilla de precios, considerando disminución y aumento de cantidades de ítems del contrato original y la inclusión de nuevos ítems, sin comprometer el monto total del contrato. El detalle de los aumentos, disminuciones e inclusiones se encuentra en las Planillas adjuntas.

Asimismo, se requiere ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en cuarenta (40) días calendario, contados a partir del 6 de marzo de 2025.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 1/2025

Asunción, 7 de enero de 2025

Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las planillas adjuntas.

Asimismo, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 31/2024, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica en fecha 26 de noviembre de 2024.

A fin de dar cumplimiento a las directrices del Organismo regulador y control en materia de Contrataciones Públicas, se anexa el informe correspondiente al análisis de los precios de los ítems nuevos no previstos en el contrato, para el efecto se solicitó cotización a cinco firmas, asimismo la firma contratista presentó planilla de presupuesto de los nuevos ítems, los presupuestos presentados fueron analizados y evaluados y en base a los mismos, finalmente se optó por el menor de los precios cotizados, considerando que los mismos son razonables y acordes a los precios del mercado.

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio, y corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución para la aprobación correspondiente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 1/2025

Asunción, 7 de enero de 2025

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003**	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1573/2020.
Descripción:	*"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE PBC Y TALLER DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN EN EL COMPLEJO LAURELTY – SAN LORENZO"*
Contrato N°:	8488/2021
Contratista:	CONSORCIO PC (PUNTAL CONSTRUCCIONES – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.)
Fecha de suscripción del Contrato:	1/11/2021.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.
Modificación Contractual N°:	1.
Objeto del CM:	Disminución y aumento de cantidades de los ítems del contrato, así como la inclusión de nuevos ítems no previsto en el contrato. Conforme a lo detallado en las Planillas adjuntas.
Monto del Contrato:	₲ 11.444.714.616, IVA Incluido.
Monto de la ampliación:	No Aplica.
Porcentaje del CM:	No Aplica.
Plazo de Ejecución de la Obra:	Cuatrocientos veinticinco (425) días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Contrato.
Plazo de Ejecución del CM:	Cuarenta (40) días calendario, contado a partir del 6 de marzo de 2025.
Porcentaje del CM (Plazo):	9,4 %
CM anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total del CM:	No Aplica.
Porcentaje total del CM (Plazo):	9,4 %
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoria N° 31/2024.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas originales adjuntas.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....

Ing. Pedro Pergara Gon
de Verificación Técnica y N